

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

**10243 Corrección de errores a la Orden de 7 de julio de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan para su provisión mediante el procedimiento de libre designación puestos de trabajo vacantes de la Administración Pública de la Región de Murcia.**

Habiéndose publicado en el BORM n.º 160 de 14 de julio de 2014, la Orden de 7 de julio de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan para su provisión mediante el procedimiento de libre designación puestos de trabajo vacantes de la Administración Pública de la Región de Murcia y advirtiéndose error en la misma, procede la rectificación en los siguientes términos:

#### ANEXO – I

(PUESTOS ABIERTOS A PERSONAL FUNCIONARIO O LABORAL FIJO, EN SU CASO, DE ESTA ADMINISTRACIÓN REGIONAL)

Página 27873

Donde dice:

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES CEN. DESTINO: 30560 - INSTITUTO DE TURISMO

CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO DE TURISMO DE LA REG. DE MURCIA

Debe decir:

CONSEJERÍA: INDUSTRIA, TURISMO, EMPRESA E INNOVACIÓN CEN. DESTINO: 30560 - INSTITUTO DE TURISMO

CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO DE TURISMO DE LA REG. DE MURCIA

Murcia, 14 de julio de 2014.—El Consejero de Economía y Hacienda, Francisco Martínez Asensio.